

## B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

### CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

**28536** ACUERDO de 20 de diciembre de 1994, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, sobre aceptación de renuncia y nombramiento de Vocal del Tribunal calificador número 6 de las pruebas selectivas de ingreso en el Centro de Estudios Judiciales y posterior acceso a la Carrera Judicial, convocadas por Orden de 8 de julio de 1993.

La Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día de la fecha, y en uso de las facultades delegadas por el Pleno en su sesión de 17 de noviembre de 1993 («Boletín Oficial del Estado» del 25), ha acordado aceptar la renuncia del ilustrísimo señor don José Manuel Sieira Míguez, Abogado del Estado, al cargo de Vocal Secretario del Tribunal calificador número 6 de las pruebas selectivas de ingreso en el Centro de Estudios Judiciales para su posterior acceso a la Carrera Judicial, nombrado por acuerdo de la indicada Comisión en su reunión de 24 de marzo de 1994 («Boletín Oficial del Estado» del 30) y nombrar para el mismo cargo a la ilustrísima señora doña Elena Otero-Novas Miranda, Abogada del Estado.

Madrid, 20 de diciembre de 1994.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

SALA SANCHEZ

### TRIBUNAL DE CUENTAS

**28537** RESOLUCION de 15 de diciembre de 1994, de la Presidencia del Tribunal de Cuentas, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Contadores Diplomados del Tribunal.

De acuerdo con la Oferta Pública de Empleo, aprobada por el Pleno del Tribunal en su sesión del día 28 de julio de 1994 («Boletín Oficial del Estado» del día 1 de septiembre), de conformidad con lo dispuesto en los artículos 2.1, b), 6 c) y 92 de la Ley 7/1988, de 5 de abril, de Funcionarios del Tribunal de Cuentas,

Esta Presidencia ha resuelto convocar pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Contadores Diplomados del Tribunal de Cuentas, de acuerdo con las siguientes bases:

#### 1. Normas generales

1.1 Número y características de las plazas.—Se convocan 20 plazas del Cuerpo de Contadores Diplomados del Tribunal de Cuentas, al que le es de aplicación lo dispuesto en el título VI y disposición final sexta, dos, de la Ley 7/1988, de 5 de abril, de Funcionamiento del Tribunal de Cuentas.

1.1.1 Del total de plazas se reservará una para ser cubierta por persona con minusvalía con grado de discapacidad igual o superior al 33 por 100, de acuerdo con la disposición adicional decimonovena de la Ley 23/1988, de 28 de julio, de modificación

de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

En el supuesto de que esta plaza no sea cubierta, se integrará en el total de plazas convocadas.

1.2 Procedimiento de selección.—El procedimiento de selección de los aspirantes se realizará mediante oposición libre, que constará de cuatro ejercicios eliminatorios:

1.2.1 El primer ejercicio consistirá en la resolución por escrito de un cuestionario de 15 preguntas propuestas por el Tribunal relacionadas con las materias de Derecho Mercantil, Derecho Constitucional, Derecho Administrativo, Economía General y Economía de la Empresa, que figuran en el temario incluido en el anexo 1.1 de esta Resolución.

La duración de este ejercicio será de dos horas treinta minutos y se calificará de cero a 20 puntos, siendo necesario para superarlo, tener un mínimo de 10 puntos.

1.2.2 El segundo ejercicio consistirá en la resolución por escrito de un caso práctico de Contabilidad General y de Sociedades y Auditoría, pudiendo figurar, dentro del supuesto de Contabilidad, la aplicación de la matemática financiera necesaria, de acuerdo con el temario que figura como anexo 1.2. Para la realización de este ejercicio podrán utilizarse el Plan General de Contabilidad y sus adaptaciones sectoriales, así como máquinas de calcular no programables.

La duración de este ejercicio será de seis horas y la calificación del mismo será de cero a 20 puntos, siendo necesario para superarlo obtener un mínimo de 10 puntos.

1.2.3 El tercer ejercicio consistirá en la resolución por escrito de un supuesto de Contabilidad Pública, de conformidad con lo establecido en el vigente Plan General de Contabilidad Pública y demás disposiciones dictadas para el desarrollo reglamentario del mismo. Dichos textos podrán ser utilizados en el ejercicio, así como máquinas de calcular no programables.

La duración de este ejercicio será de seis horas y la calificación del mismo será de cero a 20 puntos, siendo necesario para superarlo obtener un mínimo de 10 puntos.

1.2.4 El cuarto ejercicio consistirá en la exposición, por escrito, durante el tiempo máximo de tres horas, de dos temas, extraídos al azar, uno del temario que se incluye como anexo 1.3 de la presente Resolución, bajo el epígrafe de «Actividad económico-financiera del Sector Público» (temas 1 al 19, ambos inclusive), y otro del mismo temario, bajo el epígrafe de «El Tribunal de Cuentas: Organización, funciones y procedimientos» (temas 20 al 33, ambos inclusive).

Las contestaciones de cada opositor serán leídas por éste en sesión pública. A continuación el Tribunal podrá formular preguntas y cuestiones al opositor durante un tiempo máximo de quince minutos sobre cualquiera de los aspectos de su exposición.

La calificación de este ejercicio será de cero a 20 puntos, siendo necesario para superarlo obtener un mínimo de cinco puntos en cada uno de los temas.

1.3 Calendario del procedimiento de selección.—El primer ejercicio de la oposición no dará comienzo antes de la segunda quincena del mes de septiembre de 1995.

Desde la publicación de las notas de cada ejercicio hasta el comienzo del siguiente deberá transcurrir un plazo mínimo de cuarenta y ocho horas y un máximo de veinte días.

#### 2. Requisitos de los aspirantes

Para ser admitido a la práctica de las pruebas selectivas será necesario reunir los siguientes requisitos:

- a) Ser español.
- b) Estar en posesión del título de Diplomado Universitario o haber superado tres años completos de Licenciatura, Ingeniero